

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 604.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistas las razones funcionales y de mejor servicio, resulta necesario determinar traslados y afectaciones de personal administrativo y de maestranza de las tres Circunscripciones Judiciales. Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 inciso 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER el traslado de los siguientes agentes judiciales, para que comiencen a prestar funciones en las dependencias que se indican en cada caso, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Bustos Silvia Viviana (Ofic. Superior)	Juzgado de Familia N° 2-turno tarde
Mendoza, Ana Laura (Aux de 2° Maest)	Juzgado Civil N° 2

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Giraudi, María Virginia (Aux. 3°)	Juzgado Civil N° 1
Tello, Carina de las Mercedes (Jefe de Despacho)	Depto. de Educación Virtual

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Martel Oro, Estela (Aux de 2° ADM)	Sala de Mediación Renca
------------------------------------	-------------------------

II) AFECTAR a la agente Huelmos Carmen (Aux. de 3° ADM) a prestar funciones en el Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda

Circunscripción Judicial, inter dure la licencia por maternidad de la agente Olgún Valeria.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DRH